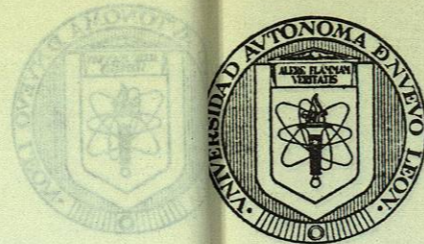


la Comisión con relación a la solicitud presentada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a la solicitud que presentara el Dr. Manuel Rodríguez Quintanilla, Director de la Dirección General de Estudios de Post-Grado en el cambio de nombre de la Maestría en Ingeniería Nuclear, por el de Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Nuclear que en la actualidad se ofrece a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para que la misma esté acorde a los requerimientos legales y congruente con las normas que en la actualidad se están aplicando en nuestra Universidad. Estudiada esta solicitud de modificación, la Comisión Académica establece el siguiente: DICTAMEN.- Se apruebe la solicitud presentada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, para que en lo sucesivo la Maestría en Ingeniería Nuclear se denomine Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Nuclear y que ofrece esta Universidad a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. Monterrey, N.L., a Septiembre 26 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

519-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 122 votos a favor.

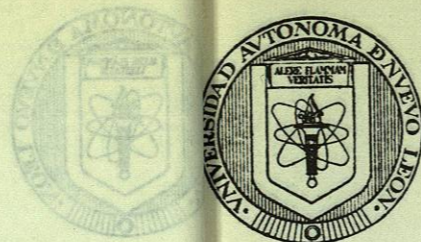
2.- El Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al siguiente dictamen presentado por la Comisión Académica, con relación a la Escuela Preparatoria Técnica Médica, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario, que la Escuela Preparatoria Técnica Médica cumpliendo con el deseo de este Máximo Organó de Gobierno, ha presentado el Análisis Comparativo del Plan y Programas de Estudio de Preparatoria, con el utilizado en la actualidad en esta dependencia académica. En el análisis



sis ya indicado, se pudo observar mínimas diferencias entre el Plan de Estudios que en la actualidad ofrece esta Escuela, con el aprobado para nuestras Escuelas Preparatorias tradicionales, y en base a ello se están haciendo algunos ajustes mínimos principalmente en el número de frecuencias, para que de esta forma esta dependencia se ajuste a los requerimientos generales del bachillerato único. Por lo anterior, esta Comisión Académica deja constancia del cumplimiento de la Escuela Preparatoria Técnica Médica a las disposiciones del H. Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 27 de 1983. LA COMISION ACADEMICA: ING. LORENZO VELA PEÑA. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

520-1-83/84. Se aprueba el dictamen presentado por 122 votos a favor.

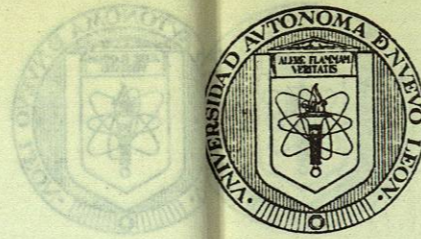
3.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al siguiente dictamen relacionado a la solicitud presentada por un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas, en los siguientes términos: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Tal y como se estableció por este H. Consejo Universitario en su sesión del día 17 de Junio del presente año, la Comisión Académica en conjunto con la administración de la Facultad de Ciencias Químicas nos reunimos en varias ocasiones para tratar de encontrar una solución a la petición presentada por un grupo de alumnos del 8o. y 9o. semestre de la carrera de Ingenieros Químicos. Habiéndose obtenido en estas reuniones conclusiones satisfactorias tanto para la administración de la Facultad como para el grupo de alumnos solicitante, en acuerdo emanado de esta Comisión el día 21 de Junio del mismo año, se establecieron las bases sobre las que se hacía extensión de las actividades académicas mediante un curso de verano de varias semanas de trabajo con los exámenes finales correspondientes. Habiendo estado de acuerdo los alumnos en acatar las disposi



ciones de esta Comisión Académica, se dió principio a los cursos desarrollándose estos en forma normal, sin embargo, al concluir estos, los alumnos en su mayoría no asistieron a los exámenes programados por la Dirección de esta Facultad, estableciendo para este motivo el no estar de acuerdo en la forma en que se iban a aplicar estos exámenes y de que existían predisposiciones por parte del Jefe del Departamento responsable de la aplicación de los mismos, perdiendo por consecuencia las oportunidades de exámenes correspondientes. Por lo anterior, se establece un desacato total por parte de estos alumnos al acuerdo emanado de esta Comisión Académica por no ajustarse a las normas establecidas y haber presentado exámenes de las materias correspondientes con maestros no autorizados por la administración de la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior fué el desarrollo de los acontecimientos a la solicitud presentada por este grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas, quiénes en su gran mayoría no aprovecharon la oportunidad que les brindó este Consejo Universitario. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 7 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

521-1-83/84. Se aprueba el dictamen por los señores consejeros, y en seguida el señor Rector aclara que este es un informe complementario, ya que prácticamente la mayoría de los alumnos presentaron examen en una siguiente oportunidad.

4.- El Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General, procede a dar lectura al siguiente informe presentado por la Comisión Académica, con relación al informe que presenta la Facultad de Medicina sobre el ajuste al Plan de Estudios de la carrera de Químico Clínico Biólogo:
" H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos comunicar a es



te H. Consejo Universitario que el día 19 de agosto del presente año, la Facultad de Medicina de esta Universidad presentó a consideración de esta Comisión Académica, las modificaciones al plan de estudios de la carrera de Químico Clínico Biólogo, de acuerdo a las sugerencias emanadas de este Máximo Organó de Gobierno de su sesión del día 18 de Marzo de 1982. Habiendo hecho la revisión correspondiente a este plan de estudios, el que se ajusta totalmente a lo indicado por este Máximo Organó de Gobierno, esta Comisión Académica autorizó a la Dirección de la Facultad de Medicina para que a partir del mes de septiembre de 1983 iniciaran la aplicación de este nuevo plan de estudio, cumpliendo en esta forma con el acuerdo del H. Consejo Universitario. Por lo anterior, esta Comisión Académica solicita la ratificación del acuerdo tomado y la autorización de estos nuevos estudios. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a Septiembre 5 de 1983. LA COMISION ACADEMICA. ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. DR. ANTONIO RUIZ SANCHEZ-COLLADO."

522-1-83/84. Se aprueba el dictamen por 119 votos a favor y 2 abstenciones. El programa de estudio de la carrera de Químico Clínico Biólogo se incluye como anexo al final del acta.

5.- El Secretario General, procede a dar lectura al siguiente dictamen relacionado con la solicitud de la Facultad de Medicina, de modificaciones al Plan de Estudios y nombre de la Maestría en Microbiología Médica, por el de 'Maestría en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica'. El dictamen se transcribe a continuación: " H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este H. Consejo Universitario se permite poner a su consideración la solicitud presentada por